Tfno. 91 898 300

AYUNTAMIENTO
PEGUERINOS (ÁVILA)

CIF: P- 0518400-G – Pz. de la Constitución, 1 – CP. 05239

27 MAR 2024
219.

SR. Dª ANA ROSALÍA GONZÁLEZ DE LENA SÁNCHEZ.
CALLE POZUELA 8 D.
PEGUERINOS. 05239. ÁVILA.

"Vista la relación de expedientes conclusos dispuestos por Secretaria, asistido por el mismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

R E S U E L V O:

PRIMERO.- Convocar la próxima sesión ordinaria del Pleno para el día 5 de abril de 2024, a las 9,10 Horas.

SEGUNDO.- Que por Secretaria se lleven a cabo los trámites legales oportunos para la y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO.- Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

SEGUNDO.- ASIGNACIONES POR ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS.

TERCERO.- ORDENANZA FISCAL NÚM.: 1, REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE. MODIFICACIÓN.

CUARTO.- PLANES PRESUSPUESTARIOS A MEDIO PLAZO 2025-2027.

QUINTO.- PLIEGOS DE CONDICIONES APROVECHAMIENTO DE PASTOS 2024, MONTES 80, 81 Y 82.

SEXTO.-PADRÓN POR APROVECHAMIENTO DE PASTOS 2024. FIJACIÓN CUANTÍA.

SÉPTIMO.-PLIEGOS DE CONDICIONES APROVECHAMIENTO MICOLÓGICO 2024.

OCTAVO.- COTO DE CAZA. RESCISIÓN CONTRATO.

NOVENO.- FIESTAS 2024. EVENTOS A REALIZAR.

DÉCIMO.- NUEVA INVESTIGACIÓN DAMAS II-III.

DÉCIMO PRIMERO.- MOCIONES, ENMIENDAS, INSTANCIAS Y COMUNICACIONES OFICIALES.

DÉCIMO SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La documentación referente a los asuntos incluidos en el Orden del Día puede consultarse en la Secretaria de la Corporación.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a ésta Alcaldía, indicando los motivos que lo justifiquen."

Lo que le notifico, significándole que el acto anteriormente expresado, tiene carácter definitivo, poniendo fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Para impugnar el acto, podrá interponer alternativamente recursos de reposición potestativo ante la Alcaldía de éste Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Peguerinos a 26 de marzo 2024.

LA SECRETARIA.

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS (AVILA) SECRETARIA

Fdo.: Paloma Belchi López.